



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 927 de 2022

S/C

Comisión Especial
de Frontera con la República
Federativa de Brasil

PRESIDENTE
Elección

VICEPRESIDENTE
Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO
Determinación

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marne Osorio.

Miembros: Señores Representantes Herman Alsina, Wilman Caballero, Nazmi Camargo, Milton Corbo, Joanna Fort, Alfredo Fratti, Nicolás Lorenzo, Carmen Tort y Elita Volpi.

Invitados: Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Guzmán Ifrán, Coordinador General del Área de Descentralización y Fortalecimiento Institucional.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Es con muchísimo gusto que proponemos como presidente al señor diputado Marne Osorio Lima, quien ha venido ejerciendo de manera *ad hoc*. Realmente nos pone muy contentos definir la Presidencia de una Comisión que tenemos muchísima esperanza que pueda trabajar muy bien y generar buenos resultados para nuestros departamentos de frontera con Brasil, algo que nos preocupa permanentemente.

SEÑORA SECRETARIA.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Voto por la Presidencia del señor diputado Osorio.

SEÑORA REPRESENTANTE VOLVI (Elita).- Voto por la Presidencia del señor diputado Osorio.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Con mucho gusto votamos por el señor diputado Osorio para la Presidencia de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CABALLERO (Wilman).- Voto por el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Voto por la señora diputada Carmen Tort.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Voto por el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR REPRESENTANTE ALSINA (Herman).- Voto afirmativamente la propuesta.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado siete señores representantes: seis por el señor diputado Marne Osorio y uno por la señora diputada Carmen Tort.

Se proclama presidente el señor diputado Marne Osorio.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

SEÑOR PRESIDENTE OSORIO LIMA (Marne).- Muchas gracias.

Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un vicepresidente.

SEÑOR ALSINA (Herman).- En nombre del Frente Amplio, vamos a proponer al compañero Nicolás Lorenzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE CABALLERO (Wilman).- Voto por el diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Votamos para vicepresidente al diputado Lorenzo.

SEÑORA REPRESENTANTE VOLVI (Elita).- Votamos para vicepresidente al diputado Lorenzo.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Votamos para vicepresidente al diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Votamos para vicepresidente al diputado Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE ALSINA (Herman).- Votamos por el diputado Lorenzo.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Voto como vicepresidente al diputado Alsina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el diputado Lorenzo.

Han votado ocho señores representantes: siete por el señor diputado Nicolás Lorenzo y uno por señor diputado Alsina.

Bienvenido como vicepresidente el señor diputado Nicolás Lorenzo.

Se pasa a considerar el tercer tema del orden del día, que es el régimen de trabajo.

Habíamos definido como régimen ordinario los días miércoles a la hora 8 y 30, hasta el día 18 de cada mes. Si no hay otra propuesta, lo mantenemos firme porque todos tenemos otras comisiones que no nos permiten un horario diferente.

Se va a votar este régimen de trabajo.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

• **COMERCIO DE FRONTERA.** Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para establecer un régimen especial. C/2116/2021. Iniciativa: señores Representantes Marne Osorio, Virginia Fros Álvarez, Wilman Caballero, Nazmi Camargo y Sabina Calvo.

• **ACUERDO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS Y/O INSTITUTOS BINACIONALES FRONTERIZOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS Y PARA LA HABILITACIÓN DE CURSOS TÉCNICOS BINACIONALES FRONTERIZOS.** Se solicita la remisión de la iniciativa al Poder Ejecutivo. C/2479/2022. Iniciativa: señor Representante Marne Osorio Lima.

Pasamos al cuarto punto del orden del día que es recibir al coordinador general del Área de Descentralización y Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Planeamiento, a quien invitamos a ingresar a sala.

A efectos de poner al tanto a los señores diputados que están ejerciendo suplencias, informo que el contador Guzmán Ifrán viene por segunda vez a esta Comisión. En una primera instancia ofreció un informe y, de esa comparecencia, esta Comisión le pidió información complementaria, que fue lo que se procesó y es lo que viene hoy a compartir con nosotros.

(Ingresa a sala el contador Guzmán Ifrán)

—Bienvenido, contador Guzmán Ifrán: es un gusto recibirlo una vez más en la Comisión Especial de Asuntos de Frontera con la República Federativa de Brasil.

Recién les comentaba a los señores diputados que su comparecencia en el día de hoy es consecuencia, justamente, de la solicitud de ampliación de la información primaria que usted había compartido con esta Comisión, así que tiene la palabra.

SEÑOR IFRÁN (Guzmán).- Muchas gracias, nuevamente, por la invitación.

Como bien dijo el señor presidente de la Comisión, mi comparecencia en el día de hoy responde a una ampliación de las informaciones presentadas en la última instancia en que estuve aquí. Además de eso, voy a presentar un informe adicional, en particular sobre la población afro de la frontera con Brasil y sus condiciones de vida en términos socioeconómicos, con algunos indicadores que son bien importantes para que esta Comisión tenga en cuenta.

Si me lo permiten, voy a repartirles los informes ampliados -también vamos a ver una presentación con los principales indicadores-, tanto el anexo, que es la ampliación del informe anterior con respecto a los principales indicadores socioeconómicos de los departamentos de frontera con Brasil y la zona geográfica identificada como una unidad, como el informe de la población afro de dicha zona.

(Se proyecta el informe "Caracterización socioeconómica de los departamentos frontera con Brasil")

—En este anexo, "Caracterización Socioeconómica de los Departamentos de Frontera con Brasil" -que es la ampliación del informe anterior- vamos a ver cuatro dimensiones vinculadas a las inversiones en territorio, tanto públicas como privadas, algo que los señores diputados y las señoras diputadas estaban interesados en conocer.

Los datos sobre las inversiones públicas fueron tomados del SNIP -Sistema Nacional de Inversión Pública-, que registra todas aquellas inversiones de la Administración en territorio y que luego presenta en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Con respecto a las inversiones privadas, vamos a hacer hincapié en la información que pidió la Comisión en la última comparecencia, que es la de la Comap, es decir, la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones.

En cuanto a las coberturas de servicios en territorio -sobre lo que también los señores legisladores me pidieron que ampliara-, vamos a detallar los datos que tenemos del Observatorio Territorio Uruguay -el equipo de la OPP con el cual conformamos este informe- vinculados a las telecomunicaciones y a los servicios de acceso al agua -más precisamente, al saneamiento- y a las fuentes de energía para calefacción e iluminación de los hogares en los departamentos de frontera con Brasil.

Asimismo, vamos a exponer sobre indicadores de empleo y, en particular, de subempleo, sobre lo que también los señores legisladores se mostraron interesados en conocer.

Por último, pero no menos importante, con respecto a la situación de la educación vamos a ver también otros indicadores como son las asistencias a la educación secundaria y los egresos, es decir, la población de los departamentos de frontera con Brasil que tiene secundaria completa y la que no la tiene.

En ese marco, comenzamos con el primer informe.

En lo que refiere a la distribución de la ejecución de inversiones en la Administración Central según la zona geográfica, el Sistema Nacional de Inversión Pública -que registra los proyectos de inversión en los organismos del Presupuesto nacional, como ya mencioné-, plantea que los departamentos de frontera con Brasil representan, en promedio, el 13 % del total de las inversiones. Lo que vemos es que las inversiones públicas se han mantenido casi sin variaciones en las distintas zonas observadas, tanto en la frontera con Brasil, como en la frontera con Argentina y en los departamentos no fronterizos, rondando en un promedio de 13 % en la frontera con Brasil, en aproximadamente 20 % en la frontera con Argentina y en el entorno del 67 % en las zonas no fronterizas. Se aprecia una uniformidad en la distribución de las inversiones públicas en territorio por parte del gobierno nacional.

En cuanto a la distribución de la inversión de los proyectos recomendados por la Comap -la elección de los privados al momento de invertir en territorio- sí se identifican asimetrías importantes. Hay una variación que se ha profundizado año a año que en el año 2012 llega a un pico de inversión del 16 % en los departamentos de frontera con Brasil y a un pico bajo del 1% en el año 2020. Como ven, se trata de un comportamiento que oscila, conforme pasan los años, con variaciones bien considerables.

Luego, tenemos los montos de esas inversiones, que no es más que el correlato en millones de dólares de la distribución porcentual anterior.

En las carpetas que les fueron entregadas figuran estos datos para que los analicen con detenimiento.

Con relación a los bienes y servicios de telecomunicación en territorio, se puede observar que solo en telefonía celular no hay asimetrías en territorio. La tenencia de aparatos móviles -celulares, *smartphones*, lo que usamos hoy- es muy pareja en todo el territorio, pero en cuanto a los demás dispositivos, como telefonía fija -cuyo uso hoy es bastante más reducido que antes-, microcomputadores y conexiones a internet, en los departamentos de frontera con Brasil hay una disminución en el alcance de estos servicios con respecto a los departamentos de frontera con Argentina y, particularmente, con aquellos departamentos no fronterizos. Entonces, el acceso a internet y a computadoras es un aspecto a trabajar en los departamentos de referencia.

Con relación a la cobertura territorial por tecnología móvil según el departamento, vemos que no existen asimetrías porque la cobertura es muy amplia a nivel nacional y uniforme en todo el territorio, alcanzando niveles de cobertura realmente muy altos, por encima del 90%, y en algunos lugares hasta el 100%.

En lo que tiene que ver con las fuentes de energía para calefaccionar -son datos de 2019- sí vemos diferencias bien importantes. Uno de los indicadores reportados en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible refiere a la falta de acceso a la fuente de energía para la calefaccionar en el hogar. El informe dice: "Se destaca en la zona fronteriza con Brasil una mayor proporción de hogares sin ningún tipo de fuente de

energía para calefaccionar. Las fuentes de energía utilizadas varían según la zona geográfica. Los departamentos fronterizos utilizan en mayor medida la leña como principal fuente para calefaccionar, en el caso de los hogares ubicados fuera de la frontera, la distribución cambia, hay una mayor utilización de supergás y energía eléctrica".

En ese sentido, vemos que en los departamentos de frontera con Brasil la utilización de energía eléctrica como medio para calefaccionar el hogar es del 15 %, de supergás un 15 %, aproximadamente, y de leña el 50 %. Esto significa que la mitad de los hogares de los departamentos de frontera con Brasil son calefaccionados con leña como fuente de energía y creo que el dato más duro es que el 20 % de los hogares en los departamentos de frontera con Brasil no tiene medios energéticos para calefaccionarse. Vemos en esto una disparidad muy grande en el territorio y en particular con Montevideo, donde con energía eléctrica se calefacciona aproximadamente el 40 % de los hogares; con supergás, el 35 %; con leña, el 13 %, y el 10 % no tiene ninguna fuente de energía para calefacción.

En definitiva, en términos porcentuales, en los departamentos de frontera con Brasil el doble de hogares no cuenta con una fuente de energía para calefaccionarse, respecto a lo que sucede en Montevideo.

Con relación a las fuentes de energía para iluminar, mayoritariamente en todo el territorio nacional -independientemente del corte geográfico que hagamos- se utiliza la energía eléctrica y la cobertura es prácticamente universal. Es decir que en cuanto a iluminación no hay asimetrías en territorio, a diferencia de lo que sucede con la calefacción.

En cuanto al origen del agua para beber y cocinar, según el tamaño de localidad y zona geográfica -seguimos con datos de 2019, que son los últimos de los cuales tenemos el registro oficial-, el suministro de agua por red en hogares de localidades mayores a 5.000 habitantes alcanza niveles cercanos al 100 %. En las pequeñas zonas y localidades rurales se observa el uso de otras soluciones como, por ejemplo, el pozo surgente protegido; en el caso de pequeñas localidades de los departamentos de frontera con Brasil un 20 % de los hogares tiene pozo surgente protegido y un 6 % declara tener otra fuente de suministro. En esto no hay mayores asimetrías y muchas veces la fuente de suministro de agua responde sobre todo a cuestiones logísticas por las propias dimensiones de las poblaciones.

Entramos ahora en el tema educación. Aquí tenemos la tasa neta de asistencia a educación media completa, de 12 a 17 años, según la zona geográfica del departamento. ¿Qué es esto? Básicamente, refiere a si aquellas personas de determinada edad están, o no, en el sistema educativo, en particular en secundaria. En ese sentido, vemos tasas muy parejas en todo el territorio nacional -también tenemos la apertura por departamentos-: de las personas que deberían estar en el sistema educativo formal, es decir, en Secundaria, tenemos un total país del 85 % de personas que, de hecho, lo están y en la frontera con Brasil este porcentaje es del 86 %. Es decir que en la frontera con Brasil hay un punto porcentual más de personas en el sistema educativo que debiendo estar con determinada edad en Secundaria, efectivamente lo están. ¿Por qué reitero esto? Porque es distinto al hecho de que, en efecto, terminen secundaria.

Al respecto, vamos al dato siguiente a partir del cual cambia sustancialmente el dato. Tenemos que la población mayor de dieciocho años que declara haber culminado la cantidad de años de segundo ciclo de educación media muestra relevantes diferencias a nivel territorial. La población que habita los departamentos fronterizos es la más rezagada en este sentido, con porcentajes cercanos al 20 %; en las zonas no fronterizas se destaca

el 44 % de la población de la capital del país que ha culminado sus estudios secundarios. Entonces, en este aspecto sí vemos fuertes asimetrías: tenemos que un 20 % de las personas mayores de dieciocho años termina la educación secundaria en los departamentos de frontera con Brasil, frente al 44 % de personas mayores de dieciocho años que lo hacen en el departamento de Montevideo. En términos porcentuales, en la capital del país termina la educación Secundaria más del doble de personas que en los departamentos de frontera con Brasil.

Por último, tenemos el dato del subempleo. Básicamente incluye a aquellas personas que actualmente están ocupadas, pero trabajan menos de cuarenta horas semanales, si bien desean y tienen la capacidad de hacerlo; otras podrían desear hacerlo, pero podrían no tener la capacidad, ya sea por un tema de edad -ser menores trabajando legalmente pero con edad topeada- o por alguna cuestión física.

El subempleo contempla a aquellas personas que trabajan menos de cuarenta horas, queriendo trabajar cuarenta horas o más y pudiendo hacerlo. Allí tenemos que la frontera con Brasil tiene un 50 % más de subempleo que los departamentos no fronterizos. La evolución del subempleo a nivel nacional muestra una caída de 2010 a 2014, con niveles en torno al 7 % y, a partir de allí, un crecimiento sostenido hasta llegar a un pico del 9,6%, en 2019, que baja a 8,8 % en 2020.

El dato por regiones muestra que los departamentos de frontera con Brasil presentan un 12 % de subempleo; la región del litoral oeste -es decir, la frontera con Argentina-, 10,9 %, y los departamentos no fronterizos, un 8 %. Es decir que, en términos porcentuales, en la frontera con Brasil tenemos un 50 % más de subempleo que en los departamentos no fronterizos.

Por aquí culminamos la primera presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, contador.

Creo que efectivamente usted contempló la solicitud que le habíamos hecho desde la Comisión para la ampliación del informe anterior.

SEÑOR IFRÁN (Guzmán).- Ahora vamos a ver un informe con respecto a "Población afrodescendiente en los departamentos frontera con Brasil".

Quiero mencionarles que esta Comisión -en particular, la solicitud de su presidente, el diputado Marne Osorio, por la cual hicimos esta presentación- ha sido muy importante en muchos aspectos con relación a este tema, en particular porque en Uruguay no se contaba con datos compilados en este sentido; sí hay estudios aislados, pero creo que ninguno tan completo como este. Entonces, se fija un precedente sumamente significativo que pasa a ser una línea de trabajo a nivel país que pensamos mantener en la OPP porque se recabaron datos que -les adelanto- realmente impactan.

Comenzamos con la identificación, en territorio, de qué porcentaje de personas en Uruguay se identifica con ascendencia mayoritariamente afro.

Aquí hay que hacer una depuración de los datos, debido a que en el Uruguay hay mucha mezcla étnica; tener ascendencia afro no significa que la ascendencia mayoritaria de alguien sea afro, como de cualquier otra etnia. Entonces, vamos a tomar en cuenta a aquellas personas que, según la última Encuesta Continua de Hogares -de donde recogemos los datos-, consideran que su ascendencia mayoritaria es la afro. En ese sentido, quienes declaran en Uruguay tener ascendencia afro, como su ascendencia mayoritaria, representan el 5 % de la población en todo el territorio nacional.

Luego tenemos la población afrodescendiente en el territorio, es decir, la distribución de ese 5 % en el territorio en términos porcentuales: se puede ver la relevancia de que esta Comisión en particular estudie y trabaje sobre el tema porque cuánto más oscuros son los tonos mayor es la concentración de población afro en el territorio. En términos porcentuales, la población afro aumenta considerablemente en los departamentos de frontera con Brasil con respecto al resto del país; es una diferencia sumamente marcada, creciente de sur a norte, que termina en concentraciones importantes con relación a sus poblaciones.

Allí vemos la apertura y luego la estructura poblacional que se analiza a través de las pirámides de la población afrodescendiente y la no afrodescendiente. En el caso de la primera, se observa una mayor proporción de adolescentes y de jóvenes, principalmente entre diez y diecinueve años. A su vez, las cimas de las pirámides parecen estructuras distintas: en el caso de la población afrodescendiente, la pirámide se estrecha más rápidamente, con una cima más angosta que el resto de la población; es decir que hay menor proporción de población afrodescendiente en las edades más avanzadas. Tenemos allí el dato de que, en términos porcentuales, la población afrodescendiente tiene una base de juventud mayor que la población no afrodescendiente. Si bien se mantiene lo mismo en la población no afrodescendiente, es más pronunciada esa concentración de población joven en la población afro que en la población no afro.

Cuando se contrastan las pirámides de la población afrodescendiente que reside en la frontera con Brasil frente a la que habita en todo el territorio nacional, vuelve a resaltar la gran proporción de adolescentes y jóvenes en la población de estudio. Allí vemos un salto muy grande a partir de los diecinueve años, es decir, una disminución muy grande de la concentración de población afro y no afro, luego de los dieciocho años, en los departamentos de frontera con Brasil. Eso se explica, obviamente, por la migración intraterritorio que hay cuando los adolescentes van a estudiar a otros departamentos, en particular a Montevideo, disminución que se hace drástica a partir de los diecinueve años.

Luego tenemos el dato de la relación de dependencia demográfica, que se define como el cociente de la suma de niños y adolescentes, entre cero y catorce años, y adultos mayores, de sesenta y cinco años o más, sobre la población en edad de trabajar entre quince y sesenta y cuatro años. Esto mide la dependencia económica potencial mediante la relación entre la población en edades teóricamente inactivas y la población en edades teóricamente activas.

Dice el informe: "Los datos revelan relaciones de dependencia demográfica favorables ya que existe una mayor proporción de población en edades activas respecto a aquellas potencialmente inactivas. Esta relación es más favorable entre la población afro respecto al resto de la población [...]". Es decir que la población afro tiene una población económicamente activa mayor que la población no afro y esto responde, justamente, a que tiene mayor concentración de juventud en su base demográfica que la población no afro, en la cual los mayores son porcentualmente más que en la población no afro. Habría que profundizar si las causas de esto están vinculadas con la expectativa de vida. En este sentido, se puede observar que en el territorio no hay mayores asimetrías.

Luego, con relación al dato anterior, tenemos la apertura por franjas etarias de menores de quince años, entre quince y sesenta y cuatro años, y sesenta y cinco años y más.

A continuación se analiza el comportamiento reproductivo: el porcentaje de mujeres entre veinte y veinticuatro años, y entre treinta y treinta y cuatro años que habían tenido al

menos un hijo, según tramo etario y zona geográfica, a 2011 -que es el último censo con el que contamos-, muestra datos bien relevantes.

A nivel nacional se puede observar que una de cada dos mujeres afrodescendientes, entre veinte y veinticuatro años, ya había tenido un hijo al momento del censo. Esta cifra aumenta casi diez puntos para aquellas que viven en los departamentos frontera con Brasil.

En el caso de las mujeres no afrodescendientes, la proporción es menor tanto a nivel nacional -donde un tercio de las mujeres es madre antes de los veinticuatro años-, como en los departamentos frontera con Brasil, donde se dispara a prácticamente el 50 % la cantidad de mujeres menores de veinticuatro años que ya tienen por lo menos un hijo.

Con respecto a las mujeres entre treinta y treinta y cuatro años, los porcentajes a nivel país entre los afrodescendientes y los no afrodescendientes se ubica en un 83,1 % y 73,4 %, respectivamente. Estas cifras aumentan para los que residen en la frontera con Brasil, yendo a 88,6 % y 83,1 %, respectivamente.

En esto se puede observar que en el país hay una mayor tasa de natalidad de la población afro con relación a la población no afro, pero en la frontera con Brasil esa diferencia no es tan significativa. Vemos que entre la población afro y no afro, en mujeres entre veinte y veinticuatro años, hay una diferencia importante, pero no es tan importante como a nivel país.

De las mujeres no afro de la frontera con Brasil, el 48,7 % es madre antes de los veinticuatro años. Ese porcentaje se dispara a prácticamente el 60 % de las mujeres afro en lo que es la población menor a veinticuatro años. Con relación al total país, vemos allí un incremento importante.

Dentro del comportamiento reproductivo vamos a ver el indicador de cantidad de hijos por mujer en la frontera con Brasil, según su ascendencia. Observamos claramente que a los veinte años más de la mitad de las mujeres afro han tenido por lo menos un hijo, frente al 40 % de las no afro. Este porcentaje va en ascenso según aumenta la edad de dichas mujeres. Vemos una diferencia importante si cruzamos este dato con el anterior, es decir, con el comportamiento reproductivo en la zona de frontera con Brasil. Aquí, en la cantidad de hijos también vemos que la mujer afro tiende a tener más hijos, en promedio, que la población no afro.

En cuanto al bienestar, que es el ingreso medio de los hogares sin valor locativo -es decir, sin tomar en cuenta lo que se gastaría teóricamente en alquileres-, según zona geográfica y ascendencia, visto en la Encuesta Continua de Hogares de 2019, expresado en pesos constantes de 2019, el gráfico ilustra el ingreso medio de los hogares para el año de referencia. Dentro de los hogares afro, aquellos que cuentan con jefa o jefe de hogar que declara tener ascendencia afro mayoritaria tienen menores ingresos en todas las zonas analizadas. La brecha afro-no afro en los departamentos limítrofes con Brasil no es tan grande respecto al resto de los territorios debido a que los ingresos de estas zonas geográficas ya son bajos *per sé*.

Aquí observamos dos cuestiones: la primera es que la población afro en Uruguay tiene ingresos medios muy por debajo de la población no afro y, asimismo, vemos que no hay asimetrías en territorio en este sentido. Es decir, el comportamiento de que los hogares afro reportan menores ingresos promedio que los hogares no afro, se mantiene constante en todo el territorio nacional; o sea que es una problemática a nivel nacional que debemos atender.

Con respecto a la pobreza y a la indigencia, vemos que en el año 2019 el 8,8 % de la población se encontraba en situación de pobreza y, asimismo, la población afrodescendiente presenta cifras de incidencia de la pobreza superior al resto de la población. En los departamentos de frontera con Brasil, en particular, hay mayor pobreza que en los departamentos no fronterizos: el total del país es 8,8 %, mientras que en los departamentos de frontera con Brasil la pobreza asciende al 10,2 % y este porcentaje se dispara en lo que respecta a la población afro, ascendiendo al 17,2 %. Es decir, el 17,2 % de los hogares afro de los departamentos de frontera con Brasil se encuentra en situación de pobreza frente al 8 % de los no afro, o sea que tenemos prácticamente el doble de pobreza en términos porcentuales en la población afro que en la población no afro; este es un dato realmente impactante y bien importante. A su vez, se mantiene la paridad de estos datos a nivel nacional: si bien en los departamentos de frontera con Brasil la brecha es, quizás, algo menor, se mantiene en todo el territorio nacional la situación de que la población afro tiene una pobreza sustantivamente mayor que la población no afro.

Ahora vamos a ver el porcentaje de hogares con al menos una NBI (necesidad básica insatisfecha), según zona y ascendencia para el año 2019. Encontramos que uno de cada cuatro hogares, es decir, el 25 % de los hogares de la región fronteriza con Brasil presenta carencias críticas o una NBI en al menos alguna de las seis dimensiones consideradas. Este guarismo es muy superior al total del país, que es de 18,7 %. A su vez, en la población afro el porcentaje de aquellos hogares que tienen al menos una NBI en la frontera con Brasil es superior al total del país; se pasa del 18,7 % del total país a prácticamente 26 %. En lo que respecta a la población afro, en particular, ese guarismo se dispara al 33 %, es decir, en los departamentos de frontera con Brasil el 33 % de los hogares afro o con jefe o jefa de hogar afro, declara tener, por lo menos, una NBI.

Aquí tenemos el porcentaje de personas con al menos una NBI por sección censal, es decir, tenemos la apertura por sección censal del dato anterior y vemos nuevamente la gran concentración de personas afro, no afro y particularmente afro en la frontera con Brasil con al menos una NBI. Entonces, vemos que de vuelta de sur a norte va creciendo la asimetría en territorio, en este caso, con respecto a las necesidades básicas.

En el siguiente gráfico tenemos la apertura por dimensión de esas NBI: vivienda decorosa, agua, saneamiento, electricidad, confort y educación.

En primer lugar, la dimensión confort -que comprende calefacción, conservación de alimentos y calentador de agua para el baño- es la necesidad básica insatisfecha con mayor incidencia en la población afrodescendiente, llegando al 46,6 %.

En segundo término, la dimensión vivienda decorosa -que comprende materialidad, hacinamiento y espacio apropiado para cocinar- asciende al 29%.

En tercer lugar, se encuentra la educación. Uruguay tiene una baja tasa de analfabetismo a nivel nacional; sin embargo, cuando se analizan los datos para la población afrodescendiente se observa que en los departamentos fronterizos con Brasil, los porcentajes de analfabetismo ascienden al 5 %. Según esta segmentación territorial, la población con ascendencia afro que reside en la frontera brasileña representa niveles más altos con relación a las demás regiones. Es decir, a nivel país la población afro tiene casi el doble de analfabetismo que la población no afro y, en ese sentido, no observamos asimetrías en territorio, o sea que se mantiene a lo largo de todo el territorio nacional - frontera con Brasil, litoral oeste y departamentos no fronterizos- el guarismo, el dato, de que la población afro tiene el doble de analfabetismo que la población no afro, siendo del 5 % en los departamentos de frontera con Brasil.

Ahora me voy a referir al porcentaje de población con educación terciaria según zona geográfica y ascendencia. La población residente en la frontera con Brasil es la que presenta los menores porcentajes de este indicador, es decir, los menores valores de educación terciaria completa. En todas las zonas analizadas las personas afrodescendientes cuentan con menores niveles educativos que las no afrodescendientes y, en particular, las que residen en las zonas limítrofes con Brasil.

Otro aspecto a destacar es la gran brecha que se observa entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes en los departamentos no fronterizos, que es un valor superior a las zonas fronterizas. Tenemos que en los departamentos de frontera con Brasil la educación terciaria alcanza el 8,2 % frente a un total país de 15,4 %. Es decir que en los departamentos frontera con Brasil termina la educación terciaria prácticamente la mitad de personas que en los departamentos no fronterizos.

Con respecto a la situación de las personas afro, en particular dentro de lo que son los departamentos frontera con Brasil, tenemos un 5,5 % que termina la educación terciaria, frente a un 8,8 % de población no afro. Entonces, allí tenemos un tema importante a trabajar y un problema grande en lo relativo a la educación terciaria en la zona de frontera con Brasil, particularmente con la población afro, que solo tiene el 5,5 % de su población con educación terciaria completa. Por supuesto que una persona no tiene por qué tener la educación terciaria completa, dado que puede dedicarse a otra cosa, pero estos son datos muy importantes a tener en cuenta, dependiendo del tipo de políticas públicas que se quieran aplicar y el rumbo que queramos para el país.

A continuación tenemos la tasa de actividad según zona geográfica y ascendencia. La tasa de actividad muestra qué porcentaje de la población en edad de trabajar - mayores de catorce años- se encuentra económicamente activa, tanto ocupada como desocupada. Para 2019 se estimó la tasa de actividad a nivel nacional en 62,2 %. Los departamentos fronterizos cuentan con menos tasas de actividad que los no fronterizos. De acuerdo a la ascendencia étnico-racial se encuentra que la población afrodescendiente presenta mayores tasas de actividad con relación a la población no afrodescendiente debido, en gran medida, a una estructura poblacional más joven, un dato que ya explicamos. Igualmente aquí se puede ver que los departamentos de frontera con Brasil, en particular, presentan una menor tasa de actividad que el total del país, pero no hay una asimetría muy grande en lo que respecta a la población afro y a la población no afro, ya que encontramos en 58,8 % la tasa de actividad de la población afro y en 56,2 % la de la población no afro.

Ahora me voy a referir a la tasa de empleo. Dice el informe: "La población económicamente activa está compuesta por los ocupados y los desocupados. La tasa de empleo refleja el porcentaje de la población en edad de trabajar" -estos son mayores de quince años- "que se encuentra ocupada. En base a datos de la ECH," -Encuesta Continua de Hogares- "la estimación total país para 2019 se ubicó en 56,7 %". Es decir que la tasa de empleo es de 56,7 %.

El gráfico ilustra la existencia de diferencias, según zona geográfica. Mientras que en la zona fronteriza la tasa de ocupados se ubicó en 52,5 %, para la zona no fronteriza esa cifra fue de 57,7 %, es decir, que hay menor tasa de empleo en las zonas de frontera con Brasil que en el total país. Y allí vemos -la tasa correspondiente a la población afro es de 53,8 % y a la población no afro es de 52,2 %- que en la frontera con Brasil hay una tasa de empleo mayor en la población afro que en la no afro, pero -lo aclaro nuevamente- eso responde a que, en términos porcentuales, hay una mayor amplitud de juventud en la población afro que en la población no afro, y recuerden que la tasa de empleo es a partir

de los quince años, inclusive. De modo que ese es el indicador que está impactando para que la tasa de empleo sea mayor en la población afro que en la población no afro.

Con relación a la tasa de desempleo, que es el porcentaje de aquellas personas que, estando en edad de trabajar y queriendo trabajar, no lo están haciendo al momento de la encuesta.

Para la tasa de desempleo, que denota la proporción de la población económicamente activa que se encuentra desempleada, existen cifras más desfavorables para la población fronteriza, pero principalmente para las poblaciones afrodescendientes. Según datos del año 2019 -últimos disponibles para calcular los indicadores según ascendencia étnico-racial-, a nivel país se encontró una tasa de 12,1 % para la población afro y de 8,5 % para la población no afro.

En la zona de frontera con Brasil, en particular, el desempleo para el año 2019 era de 7,4 %, con una proporción algo mayor de 8,5 %, en la población afro en particular.

En lo que respecta a la tasa de informalidad, que se mide como la proporción de ocupados que no aportan a la seguridad social, en el caso de la población afro de frontera con Brasil, casi la mitad, el 50 %, de aquellas personas ocupadas se encuentra en situación de informalidad. Dice el informe: "Este porcentaje disminuye para aquellos que residen en los departamentos limítrofes con Argentina y es aún menor para la población no fronteriza". Es decir que la informalidad en el empleo aumenta un 60 % en los departamentos de frontera con Brasil con respecto al total país: del 24,8 % del total país se dispara prácticamente al 40 % en los departamentos frontera con Brasil, lo que hace que en esos departamentos haya un 60 % más de informalidad en el empleo con respecto al total país.

Asimismo, la población afro presenta tasas de informalidad aún mayores que la población no afro, así que volvemos a aquel dato de que en los departamentos de frontera con Brasil, la mitad de la población afro que está actualmente ocupada lo hace en situación de informalidad, es decir, sin aportar a los organismos de seguridad social.

Por último, con relación a la tasa de subempleo -ya explicamos qué comprende- en los departamentos frontera con Brasil, como ya habíamos visto antes, es mayor que el promedio nacional, pero se dispara al 15,8 % de la población afro en particular. Es decir, el 15,8 % de la población afro de los departamentos de frontera con Brasil trabaja menos de cuarenta horas, queriendo y pudiendo trabajar cuarenta horas o más. En este caso sí vemos una disparidad en el territorio, pero particularmente en lo que respecta a la población afro, en la que el subempleo dentro de la frontera con Brasil es 50 % más que el subempleo de aquella población no afro en los departamentos frontera con Brasil.

Con esto culminamos este informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, contador Guzmán Ifrán. La verdad es que fue un informe realmente muy completo sobre la población afro, en particular en nuestro territorio de frontera.

Queda a disposición la palabra de los señores legisladores por si quieren hacer algún comentario o sugerencia sobre los informes que hemos recibido. Toda esta información va a ser un insumo fundamental para las actuaciones que, seguramente, desde esta Comisión estaremos llevando adelante.

SEÑOR IFRÁN (Guzmán).- Muchas gracias por la invitación; estamos siempre a las órdenes.

Vieron que hay material en abundancia para trabajar. Los datos de la población afro, en particular, son impactantes; en la Oficina realmente quedamos impactados, así que espero que el trabajo de la Comisión permeé y se haga oír, porque si entre todos los actores de la instituciones públicas podemos hacer llegar esta problemática a los tomadores de decisiones, al gobierno central, con datos que realmente impactan, ello va a redundar en que terminen esas asimetrías, no solamente a nivel territorial -que es el cometido especial de esta Comisión-, sino también a nivel de las diferencias entre la población afro y no afro, que ya vimos que están muy postergadas en Uruguay.

Quedo a las órdenes, les dejo los informes. Allí tienen la apertura por departamentos, la ampliación de los conceptos utilizados, las definiciones y demás. También les dejo mi contacto.

Muchas gracias por recibirme.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece mucho al contador Guzmán Ifrán, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Seguramente, para el proceso de análisis de varias iniciativas que están ingresando requeriremos información adicional y más específica sobre algunos tópicos, por lo que con seguridad lo estaremos convocando nuevamente.

(Se retira el coordinador general del Área de Descentralización y Fortalecimiento Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Guzmán Ifrán)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar entrada a dos proyectos de resolución. El primero es el proyecto Carpeta N° 2479, que refiere a "Acuerdo con la República Federativa del Brasil para la creación de escuelas y/o institutos binacionales fronterizos profesionales y/o técnicos y para la habilitación de cursos técnicos binacionales fronterizos". El segundo es Carpeta N° 2116, que refiere a "Comercio de frontera. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para establecer un régimen especial)".

Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo, la autora del proyecto referido a comercio de frontera.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Muchas gracias, presidente.

El proyecto es de conocimiento de todos y comprende dos grandes temáticas: una es la tarjeta fronteriza y la otra es la importación simplificada.

Creo que este es el ámbito apropiado de discusión de esos proyectos. Acá todos conocemos la realidad de nuestras fronteras y, además, estoy segura de que todos nos comprometimos con la población de nuestros territorios a trabajar en este sentido, en mejorar la idea y el principal objetivo del proyecto -lo que en el informe quedó en evidencia-, que es la necesidad de generar fuentes de trabajo y de ingresos para nuestra población y de ser más atractivos a la hora de que los inversores elijan instalarse en nuestra frontera o de que los fronterizos abran sus propias empresas.

De esta manera podrán competir de forma más pareja con el país vecino. Todos sabemos que Brasil es un continente, una potencia, y si no le damos una mano al territorio para que se desarrolle, con las condiciones actuales será muy difícil que pueda competir con las ciudades vecinas

Obviamente, el proyecto es para compartirlo con ustedes, para discutirlo acá, para que podamos hacerle cambios. Es totalmente perfectible y estoy a disposición para intercambiar, para poder mejorarlo y, en definitiva, para lograr el objetivo: entre todos

sacar de esta Comisión un proyecto para que podamos volver a nuestros departamentos con noticias positivas.

Me gustaría hacer llegar esta iniciativa al Ministerio de Economía y Finanzas -que es el principal en esta temática- para que luego concurra una delegación a hacernos su devolución y a plantearnos lo que es viable o no.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Todos conocemos el proyecto. Comparto lo que dice la diputada Camargo: es un problema que tenemos todos los que vivimos en la frontera.

Nosotros presentamos un proyecto de comercio de frontera en marzo del 2021 -si no me falla la memoria-, hace un año y un par de meses. En aquel momento lo presentó la bancada del Frente Amplio, yo expuse en la Comisión de Constitución y Códigos -entonces no había Comisión de frontera- y nunca tuvimos ningún tipo de devolución. A los únicos que le mandamos la iniciativa fue a Asuntos de Frontera; en aquel momento estaba Perazza y él hizo un informe al respecto. También la enviamos al Congreso de Intendentes para que tuviera conocimiento, pero nunca nos informaron nada; la enviamos a Economía y nunca nos informaron nada.

Pienso que ya que se va a enviar el proyecto de la diputada Camargo a Economía para que vengan a hacer su devolución, ya que hay cosas en común, puntos de encuentro entre los dos proyectos -el de la diputada agrega lo de la tarjeta; el nuestro es mucho más general- y hace un año y un par de meses que el nuestro fue presentado, sería bueno -si se puede- que se envíen los dos proyectos.

Volvemos a solicitar que los proyectos se envíen, lo agrego -si lo quiere la diputada Camargo-, al Congreso de Intendentes, porque es una problemática de los gobiernos departamentales también. Tenemos aquí a un exintendente; también lo he hablado con el intendente de mi departamento, Pablo Caram, que además es comerciante -compartimos la cuestión del comercio un par de años- y para él también este tema es una preocupación

Entonces, me parece importante que los intendentes de cada departamento conozcan que estamos trabajando en el tema. Es más, los intendentes del litoral del río Uruguay han planteado una serie de cosas -tanto Olivera, Lima, como el propio Lafluf- que tienen que ver con la frontera, obviamente con el lado argentino. Si se discute la iniciativa en un ámbito como el Congreso de Intendentes, también pasa a tener otro carácter. Me parece que así se jerarquiza el proyecto y además los intendentes le podrán hacer algún aporte, como el Ministerio de Economía.

Yo creo que este tema trasciende, inclusive, a los partidos políticos porque es un problema de toda la ciudadanía. Más allá de que los intendentes sean de un pelo o de otro, creo que tenemos que hacer de la frontera una política de Estado.

Así que solicito, presidente, que se envíen los dos proyectos al Ministerio de Economía y al Congreso de Intendentes.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- En primer lugar, por lo que dijo el diputado, creo que el proyecto se envió a Constitución y Códigos, por tanto, la Comisión de Frontera con Brasil no tiene conocimiento de la iniciativa ni ha trabajado en ese sentido. No sé cómo es el procedimiento para que venga ese proyecto a la Comisión para que podamos darle el tratamiento que plantea el diputado, porque mientras tanto no lo conocemos.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- En lo que refiere a las invitaciones, me gustaría también invitar a las asociaciones comerciales de frontera - sé que hay una que todas integran, que si no me equivoco es Cefro (Cámaras Empresariales de Frontera)- porque su punto de vista creo que es uno de los principales.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de resumen, encomendamos a la Secretaría de la Comisión que averigüe dónde está el mencionado proyecto; si no lo están trabajando en la comisión respectiva, solicitamos que se pase a esta Comisión.

Por otro lado, compartimos el proyecto que ya está en esta Comisión, se lo enviamos al Ministerio de Economía y Finanzas, cursándoles una invitación a que concurran a los efectos de poder interactuar con ellos. También lo compartimos con el Congreso Nacional de Intendentes para que tomen conocimiento.

Asimismo, cursamos invitación a las asociaciones comerciales de la frontera con Brasil para que concurran a la Comisión, entregándoles previamente el proyecto para que puedan venir a emitir su opinión al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Hubo un cambio, se fue Perazza y quedó Mata -un coterráneo- en Asuntos de Frontera. No sé si corresponde también que él esté informado, por lo menos de los temas de Cancillería, y que se lo invite a que exponga sobre esto porque el responsable ahora es él. Me parece que es de orden por lo menos que se lo informe. Supongo que tendrá los informes correspondientes, pero también tiene que saber sobre lo que estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros ya cursamos la invitación a la Cancillería, a la Dirección de Asuntos de Frontera. Seguramente, podemos pasarle este proyecto de resolución para que lo tenga y lo incluya dentro de varios temas sobre los que podrá interactuar con esta Comisión.

(Diálogos)

—Pasamos al segundo proyecto de resolución, al que presentamos nosotros. Básicamente, este proyecto de resolución recoge el histórico reciente que ha habido respecto de la instalación de mucha institucionalidad educativa, terciaria y profesionalizante en el territorio de frontera, y que ha llegado al territorio de frontera con un clara vocación de tender puentes en ofertas binacionales. Hay antecedentes de carreras no de grados, pero que las viene llevando adelante ANEP con universidades brasileñas.

Sin duda, el *input* que nosotros le podríamos dar es avanzar en el reconocimiento de las carreras de grado de la oferta, que se pueda seguir instalando en el territorio de frontera. No es novedad para ninguna de las instituciones que están en el territorio, pero creo que la iniciativa desde esta Comisión puede, de alguna manera, ayudar a acelerar la agenda bilateral con Brasil, porque en definitiva esto termina en los acuerdos bilaterales con Brasil

Entonces, yo creo que esto podría ser un punto de inicio, un punto de partida, para que nosotros invitemos a esta Comisión a la Udelar, a la UTEC, a la ANEP, que son las instituciones que están en el territorio con oferta educativa en ese sentido y, por supuesto, a la Cancillería, que es la que elabora la agenda bilateral con nuestros vecinos del norte.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- A raíz de lo que acaba de plantear y de lo que hablaba el diputado, creo que tenemos que citar a Cancillería por los proyectos y por lo que significa la Comisión de Frontera. Ya que

Perazza no está más, deberíamos tener esa conversación amplia y general con el nuevo representante de los Asuntos de Frontera de Cancillería

Entonces, planteo que se traten estos proyectos con Cancillería, pero además que sea en forma amplia: cuál es su nueva visión -si es que la hay- o cuál es el plan de trabajo por parte del nuevo representante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a enviar formalmente a la Cancillería este proyecto de resolución.

Nosotros ya lo hablamos con el director; el director ya tiene conocimiento y nos manifestó que estaba haciendo las consultas con el canciller porque era probable que él quisiese concurrir a esta Comisión. Entonces, había una cuestión de agenda que se estaba coordinando en ese sentido.

Si les parece bien, entonces, le encomendamos a Secretaría que envíe el proyecto de resolución y curse invitaciones a la ANEP, a la UTEC y a la Udelar, para que concurren a la Comisión a efectos de expedirse sobre el mismo y, por supuesto, también a la Cancillería.

Entramos a temas varios.

Quiero comunicarles una actividad que posiblemente se pueda estar concretando para la segunda quincena del mes de julio en el departamento de Rivera, pero que seguramente es de alto impacto para todo el territorio de frontera.

Nosotros estuvimos conversando con el ministro del Interior. En realidad, estuvimos conversando con el ministro del Interior desde que comenzó la presente Administración - con el hoy no presente ministro Larrañaga y continuamos con el ministro Heber- proponiéndole generar un encuentro en frontera en materia de seguridad pública. La pandemia detuvo todas estas instancias de actividades presenciales y nosotros las retomamos. Estuvimos hablando con el gobernador del Estado de Río Grande del Sur, que era el anterior secretario de *segurança*, y ellos también están muy dispuestos a generar un encuentro a nivel de frontera con una agenda que Uruguay está proponiendo. La agenda incluye temas como narcotráfico, crimen organizado, tráfico de personas, abigeato y marco normativo y es en ese último ítem donde nosotros tendríamos una participación en dicho encuentro.

En este momento no está definida la fecha, pero yo quería compartir con ustedes que está en proceso de generarse este encuentro en materia de seguridad pública a nivel binacional. Se viene generando un formato en el que cada una de estas instancias tenga la representación de las instituciones que corresponden de cada una de las contrapartes: Ministerio del Interior, Fiscalía, Observatorio de Migrantes -si fuera el caso-, con las reservas correspondientes.

No va a ser una actividad pública, pero sí una actividad de encuentro en el territorio de frontera y nosotros, desde nuestro rol legislativo, debemos generar un encuentro con los diputados estadales para verificar juntos si da lugar a realizar alguna intervención en materia legislativa para generar apoyos o soportes en esa materia.

Esto era lo que quería informar en ese sentido. En la medida en que podamos ir avanzando, los mantendremos informados.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

≠